

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2874,

CONCON. 12 DIC 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 562 de fecha 26.04.17, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado N° 562 de fecha 26 de abril de 2017, en donde se Ratifica Contrato en Calidad de Honorarios a PIA CAROLINA QUIROZ QUIROZ, en los siguientes términos:

DONDE DICE: Punto 1: Rut N° 17.351.206-2 y Punto 3: "PROGRAMA SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA DE LA DISCAPACIDAD"

DEBE DECIR: Punto 1: Rut N° 15.337.389-2 y Punto 3: "PROGRAMA SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA DE MUJER E INFANCIA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

4
EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3